



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.619/11

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido denunciado y retirado de la vía pública, por la Policía Local, de la C/ Río Cea de esta Ciudad, el pasado 19 de febrero de 2011, el vehículo, marca MERCEDES modelo 250 matrícula AV-0677-H, por infracción a la Ordenanza Municipal de Tráfico (estacionar el vehículo de forma que no permita la mejor utilización del espacio disponible), siendo depositado en el aparcamiento de Pza. de Santa Teresa y trasladado con fecha 26 de octubre de 2011 al depósito municipal del Rastro, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS Y PROYECTOS, S.L. y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, habiendo intentado la notificación de su retirada en su domicilio en C/ Goya, 85 de Madrid sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 19 de diciembre de 2011.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.